"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Ilave, 15 de febrero del 2024

OFICIO N.º 0012-2024-DREP-UGEL-EC/D-E-IES-"JCM"-I

SEÑORA : Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO

DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO

ASUNTO : **REQUIERE PERSONAL SEGÚN CUADRO DE DISTRIBUCION DE HORAS**

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente a nombre del corporativo Mariateguíno. Asimismo; mediante el presente se solicita a su autoridad, la atención con personal docente según el **Cuadro de Distribución de Horas 2024** presentado oportunamente, sustentado ante los especialista integrantes de la comisión designada por su autoridad y aprobado, sin embargo por razones de algunas características de Nexus, no se han considerado las plazas necesarias para garantizar la prestación de servicio educativo, las mismas que se concertó con la comisión que serán atendidas **con plazas excedentes disponibles** con las que cuente la Ugel. Por lo tanto, señora directora accedemos e impetramos a su autoridad se sirva designar a los docentes que requerimos en las siguientes especialidades:

- 1 docente del área de arte y cultura-música viento
- 1 docente del área de matemática
- 1 docente del área de Ciencia y Tecnología., p

También comunicarle que el personal de servicio no es suficiente en vista de que contamos con dos predios y los servicios se multiplican en guardianía, limpieza y control de puerta. por lo tanto, solicitamos se nos asigne:

- 2 personal administrativo y de servicio

Asimismo, se tiene pendiente coberturar las siguientes plazas que aún no fueron consignadas:

- 1 coordinador pedagógico
- 1 docente del área de matemática por licencia del Prof. Juan Quispe Lupaca.

A la vez, adicionalmente recordarle el requerimiento solicitado mediante el **OFICIO Nº 0010-2024-DREP-UGEL-EC/D-E-IES-"JCM"-I . E**n fecha 9 de febrero del presente. Este requerimiento Sra. directora, se realiza en vista de que contamos con 53 secciones y más de mil educandos que requieren de una atención adecuada para garantizar sus aprendizajes. Por lo tanto, esperamos vuestra atención por ser un caso de atención prioritaria al estudiante; conforme a la Ley general de educación.

Sin otro en particular, Le expreso el deseo de los mejores éxitos en su función.

Atentamente.

Dra. Roxana Vargas Marón
DIRECTORA

RVM/rvm-D.
C.C/Arch.